



TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE ANTIOQUIA
SALA PRIMERA DE ORALIDAD
M. P.: JORGE IVAN DUQUE GUTIERREZ
Carrera 65 No. 45 – 20, Oficina 427, Medellín

AVISO A LA COMUNIDAD

Medellín, catorce (14) de octubre de dos mil veintiuno (2021).

ACCIÓN: PROTECCIÓN DE DERECHOS COLECTIVOS.
DEMANDANTES: JOSEFA MATILDE VILLA ROJAS -Personera Municipal de San Jerónimo –Antioquia-
DEMANDADO: INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS -INVÍAS.
RADICADO: 05-001-23-33-000-2021-01716-00.
INSTANCIA: PRIMERA

Se informa a la comunidad que, mediante auto del 27 de septiembre de 2021 se admitió la Acción de Grupo presentada por la Señora JOSEFA MATILDE VILLA ROJAS (PERSONERA MUNICIPAL DE SAN JERÓNIMO-ANTIOQUIA en contra del INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS –INVÍAS. VINCULADO Corporación Autónoma Regional del centro de Antioquia –CORANTIOQUIA

Conforme lo dispuesto por los artículos 53, 55 y 57 de la Ley 472 de 1998 y según lo ordenado en el auto del 27 de septiembre de 2021, se informa a la ciudadanía que dentro del término de diez (10) días siguientes a la fijación de este aviso, podrán intervenir en el proceso de la referencia.

Las intervenciones serán recibidas por correo electrónico en el buzón de mensajes recepcionmstadmant@cendoj.ramajudicial.gov.co; y se deberá precisar que la intervención se dirige al radicado 05001-23-33-000-2021-01716- 00, conforme se ordenó en el mencionado auto.

Atentamente,

ANGY PLATA ÁLVAREZ
SECRETARIA GENERAL

Elaboró: MMM

Exhorto

